

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXVII

Número 1.317

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50,00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio.....	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto.....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE:

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 9 a 10'30 horas, excepto jueves y sábados.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 y 30 a 13 y 30

Horas de despacho al público: De 9 a 12.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 13

Servicio de préstamo de libros: De 10 a 12 y 30.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

10 de Enero de 1952

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

El Alcalde accidental de esta ciudad.

HACE SABER: Que en la casa señalada con el número 3, de la calle Canalejas, se vá a establecer un taller mecánico para envases metálicos y plástico, empleándose en el mismo, los elementos de trabajo siguientes: Un torno de 65 en tres puntos; una prensa excéntrica de 5 tm.; una prensa de usillo; un taladro; y con arreglo a lo que se determina en el artículo 395 de las vigentes Ordenanzas Municipales, los que se consideren perjudicados en la aludida instalación, presentarán por escrito; las reclamaciones que estimen, en el plazo de diez días a contar desde la fecha.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 31 de Diciembre de 1951.

P. D. **E. Reyes**

El Alcalde de esta ciudad.

HACE SABER: Que el Ilustre Ayuntamiento de Ceuta ha acordado sacar a subasta las obras de terminación del pavimento (cantería) en la parte central de la Plaza de Nuestra Señora de Africa, de esta ciudad, conforme a las condiciones detalladas en el correspondiente Pliego aprobado al efecto.

La subasta se celebrará en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los VEINTE HABLES de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la ciudad, bajo la presidencia del señor Alcalde o la del Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de otro señor miembro de la Permanente, designado por la misma.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en

pliegos bajo sobres cerrados y lacrados, antes de las doce horas del día anterior al de la celebración de la Subasta, con una inscripción en el anverso que diga: «Proposición para optar a la subasta para las obras de terminación del pavimento (cantería) en la parte Central de la Plaza de Africa», acompañándola por separado, de la Cédula Personal del presentante, o documento de identidad que la sustituya, y del que acredite la constitución de un depósito provisional ascendente a pesetas MIL OCHOCIENTAS SESENTA CON DIECINUEVE CENTIMOS (1.860,19).

La Fianza definitiva que vendrá obligado a constituir el rematante será equivalente al cuatro por ciento de la cantidad en que la obra está presupuestada, o sea pesetas TRES MIL SETECIENTAS VEINTE CON TREINTA Y OCHO CENTIMOS (3.720,38), pudiendo ambas constituirse en metálico o en cualquiera de las formas prevenidas en los artículos 10 y 11 del Reglamento para la Contratación Municipal de dos de Julio de 1924, siendo admisibles las Cédulas del Banco de Crédito Local.

Presupuestada la obra en pesetas NOVENTA Y TRES MIL NUEVE CON OCHENTA Y DOS CENTIMOS (93.009,82), será ésta suma que sirva de tipo a la subasta, admitiéndose las proposiciones a la baja de este tipo y por pesetas completas.

El pago de la obra se hará con cargo a la Partida correspondiente del Presupuesto ordinario de la Corporación y por certificaciones parciales, a cuenta, expedidas por el señor Arquitecto Municipal.

Podrán bastantear los poderes que se presenten cualquiera de los letrados con ejercicio en esta ciudad.

Según determina el artículo 312 de la Ley de Régimen Local vigente, el Pliego de Condiciones de esta Subasta fué expuesto al público por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones, sin que se presentara ninguna contra el mismo.

Todos los demás datos de este concurso se encuentran de manifiesto en el Negociado correspondiente de este Ilustre Ayuntamiento en días y horas hábiles.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, Timbres, Derechos Reales y demás que señalan las disposiciones vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 3 de Enero de 1952.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., vecino de....., con domicilio en....., calle....., núm....., enterado del anuncio de la subasta de las obras de terminación del pavimento (cantería) en la parte central de la Plaza de Nuestra Señora de Africa de esta ciudad, se compromete a realizarlas de acuerdo con las condiciones detalladas en los pliegos de las facultativas y administrativas redactados al efecto y en la cantidad de..... pesetas. (En letras).

Fecha y la firma del proponente.

(Sin raspaduras ni enmiendas).

Reintegro: 4,70 pesetas de timbres del Estado y 1,50 de sellos municipales.

del Sr. Alcalde accidental expresando que la palabra dada por el señor Alcalde propietario sobre el derribo del antiguo Instituto es una realidad, pues ya se ha efectuado la entrega del edificio y se ha metido la piqueta con el deseo de que, esté terminado el derribo antes de las Fiestas de Nuestra Patrona la Santísima Virgen de Africa, al objeto de facilitar la circulación por aquel Sector.

Terminados los asuntos a tratar, levantóse la sesión a las 10 y 45 horas.

Sesión ordinaria del 9 de Julio de 1951

Alcalde-Presidente, señor García Arrazola; Tenientes de Alcalde, señores Reyes, Catalán, Fernández y Puyoles; Concejales, señores Gómez, Partida, Aznar, Hernández, Leoncio y Reque; Secretario accidental, señor Quiroga; Interventor, señor Sánchez de Mora.

Se abre la sesión a las doce horas, adoptándose los siguientes

ACUERDOS:

1.º—Aprobar el Acta del Pleno anterior.
2.º—Designar para el cargo de séptimo Teniente de Alcalde y Presidente de la Comisión Tercera, que se encuentra vacante, al Concejal don Antonio Partida Sobrino.

3.º—Aprobar en todas sus partes el Proyecto presentado por el Sr. Arquitecto Municipal para la construcción de doscientas diez viviendas protegidas del plan general de setecientas setenta y cinco que, expuesto por el Ilmo. señor Alcalde al Ilmo. señor Director General del Instituto Nacional de la Vivienda, mereció su aprobación, quedando este Ilustre Ayuntamiento comprometido a aportar el 10 por 100 del importe total del presupuesto, ascendente a 11.008.197 pesetas con 48 céntimos, y computándose dentro de esta aportación el valor de los terrenos, como asimismo cumplir cuantos requisitos reglamentarios están establecidos para esta clase de construcciones.

4.º—Aprobar la adquisición del coche con destino al Servicio Oficial de la Corporación, elegido por S. S. como resultado de las facultades a él conferidas, resultando ser de la misma marca que el anterior que fué dado de baja y vendido por defectuoso, o sea, Buik, del año 1951, modelo 52, de cuatro puertas Sedán LHD SUP, de color, Cloudmist Grey n.º 9 y siendo el número del motor y del bastidor el 63969325 y por el precio de 144.000 pesetas Cif-Ceuta.

5.º—Aprobar expediente de distribución del superavit procedente de la liquidación del ejercicio del año 1950, debidamente informado por la Comisión de Hacienda y señor Interventor de Fondos, cuya distribución se detalla en el Acta.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en el tercer trimestre de 1951.

Sesión ordinaria del 2 de Julio de 1951

Alcalde accidental, señor Cutilla Rubio; Tenientes de Alcalde, señores Reyes y Fernández Verdú; Concejales, señores Gómez Martínez-Almela, Leoncio Alba y Reque; Secretario accidental, señor Rovayo; Interventor, señor Sánchez de Mora.

Se abre la sesión a las diez horas, adoptándose los siguientes

ACUERDOS:

1.º—Aprobar el Acta del Pleno anterior celebrado el 31 de Mayo último.

2.º—Ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente, en Decreto de 26 de Mayo último, en el sentido de seguir la tramitación del expediente con lanzamiento en forma una vez cumplido el plazo que se le indique, para el desalojo del local que ocupa don Juan Acevedo Utor.

3.º—Aprobar la ponencia suscrita por los Tenientes de Alcalde señores Mateo y Fernández Verdú y Secretario e Interventor sobre forma de concesión de los nuevos locales del Mercado de Abastos, que no están afectados por la Ordenanza número 24 y que en la confección de las próximas Ordenanzas, tener en cuenta lo acordado y modificarla en tal sentido al objeto de que todos los locales del Mercado gocen de idéntico régimen.

4.º—Quedar enterados de las manifestaciones

6.º—Hacer llegar a conocimiento de S. E. el Alto Comisario los deseos de esta Corporación de que los exámenes de Estado del Bachillerato tenga lugar en esta Ciudad en vez de la de Tetuán y más teniendo en cuenta que ya ha sido suprimido el Instituto de Enseñanza Media Hispano-Marroquí que existía en la misma.

7.º—Quedar enterados y prestar conformidad a las gestiones realizadas en Tánger por la Comisión de este Ayuntamiento constituida por los Concejales señores Romero y Partida bajo la presidencia del señor Alcalde, para tratar de lo concerniente a los proyectos que se tienen en estudio en busca de una rápida solución a los problemas que afectan a las Plazas de Soberanía y a las realizadas por la misma Comisión en la ciudad hermana de Melilla sobre los referidos proyectos, agradeciendo al Ayuntamiento de Melilla las atenciones que ha tenido con dicha Comisión durante su permanencia en la misma.

8.º—Aprobar el nombramiento efectuado por el señor Alcalde, de Representante de este Ayuntamiento en Madrid, a don Enrique Ventura, persona de su absoluta confianza y muy relacionado en los Ministerios y demás Organismos oficiales.

9.º — Nombrar Secretario general accidental de esta Corporación durante el tiempo que se tarde en resolver el concurso para su provisión, al aspirante don Luis Martínez Sánchez, único que ha concurrido al anuncio de provisión publicado en el Boletín del Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios del mes de Mayo último.

10.—Previa declaración de urgencia y fuera del Orden del Día, Se Acuerda, de conformidad con la Moción suscrita por el sexto Teniente de Alcalde señor Fernández Verdú, desistir del recurso interpuesto y en tramitación ante el Tribunal Contencioso-Administrativo Provincial de Cádiz, contra la resolución dictada por la Delegación de Hacienda de dicha provincia que estimó reclamación del fallecido Secretario General de esta Corporación don Alfredo Meca y Romero, en relación con la indemnización que en concepto de casa-habitación se le había fijado en el presupuesto municipal ordinario para 1951, teniendo en cuenta que la declaración de derecho que se ventilaba reviste un carácter personalísimo y que no ha de reflejarse en el futuro como un derecho del cargo de Secretario.

11. — Pasar a estudio de las Comisiones de Hacienda y de Personal para que vean si existe fórmula hábil para conceder el cincuenta por ciento de una paga a todos los empleados dependientes de este Ayuntamiento, con motivo del 18 de Julio.

12.— Fijar en 10.000 pesetas el donativo de esta Corporación para las bolsas de comestibles que se han de distribuir entre la clase menesterosa con mo-

tivo de la festividad del «18 de Julio» por la Delegación Gubernativa de esta Ciudad.

13.—Instalar una moto-bomba para elevar la presión a los depósitos distribuidores de agua para consumo de la población, requiriéndose a la Empresa de Aguas para ello y que si no lo efectúa en plazo que se señale, sea el Ayuntamiento el que lo lleve a cabo, sin perjuicio de que después por los procedimientos legales exigirle a la Empresa el pago del gasto efectuado.

14.—Quedar enterada la Corporación de que durante la estación estival las horas de trabajo en las Oficinas Centrales de este Ayuntamiento serán de ocho y treinta a las trece y treinta.

15.—Agradecer a S. E. el Alto Comisario, Teniente General, don Rafael García Valiño, la sentida expresión de la dedicatoria en su retrato al óleo, que ha de ser colocado en el despacho oficial de la Alcaldía.

Terminados los asuntos a tratar levantóse la sesión a las catorce horas.

Sesión ordinaria del 29 de Agosto de 1951

Alcalde accidental; señor Sánchez-Blanco; Tenientes de Alcalde, señores Cutilla, Catalán, Fernández, Puyoles y Partida; Concejales, señores Hernández, Gómez, Leoncio y Reque; Secretario interino, señor Martínez y Sánchez; Interventor, señor Sánchez de Mora.

Se abre la sesión a las doce y treinta horas, adoptándose los siguientes.

ACUERDOS:

- 1.º—Aprobar el acta del Pleno anterior.
- 2.º—Constituir una Ponencia formada por el señor Teniente de Alcalde-Delegado de Abastos y los Concejales señores Leoncio Alba y Reque Galindo, para hacer un estudio del Control de Pesca y que proponga soluciones concretas, de cuyo estudio se entregará copia a S. E. el Alto Comisario.
- 3.º—Encargar a la Casa Herederos de José Mir, fábrica de objetos de arte, la confección de los ejemplares de la Medalla de la Ciudad en sus distintas clases, según el Reglamento de aquella, prescindiendo del requisito de subasta o concurso por razones de urgencia; aprobar el presupuesto presentado por la Casa Herederos de José Mir para la elaboración de todos los ejemplares reglamentarios de la Medalla que importe 117.500 pesetas y finalmente que dicho importe se abone con cargo a la partida figurada en el vigente Presupuesto.
- 4.º — Prestar conformidad a la adjudicación hecha por la Comisión Permanente de las obras de ampliación de la Clínica de Urgencia a favor de don

Francisco de Lucio Alafont, en la cantidad de 34.000 pesetas.

5.º -- Reconocer las cantidades necesarias en el próximo Presupuesto, para la adquisición de prendas de uniforme de invierno para el personal de la Corporación.

6.º -- Aprobar con el voto en contra del señor Cutilla, el informe redactado por la Ponencia nombrada al efecto, favorable en un principio a la elevación de las tarifas por operaciones de carga y descarga en el Puerto de Ceuta, si bien dichas tarifas deben ser objeto de un reajuste.

7.º -- Sacar a concurso el servicio de cobro de los productos de las fincas urbanas expropiadas y ocupadas, acordándose igualmente que entre tanto se resuelve dicho concurso, continúe eventualmente cobrando el Gestor arrendatario de Arbitrios señor Rodríguez Llanos.

8.º -- Tomar en consideración la propuesta del señor Leoncio Alba sobre la construcción de un Mercadillo e instalación de una Clínica de Urgencia en la barriada de Hadú.

9.º -- Tomar en consideración propuesta del señor Catalán sobre la celebración en nuestra Ciudad de los exámenes de Estado del Bachillerato.

10. Tomar en consideración los ruegos del señor Gómez Martínez-Almela, sobre reparaciones del alcantarillado de la calle de Mina y del acerado de la de Dueñas.

Terminado los asuntos a tratar levantóse la sesión a las trece y veinte horas.

Sesión extraordinaria del 6 de Septiembre de 1951

Alcalde-Presidente, señor García Arrazola; Tenientes de Alcalde, señores Sánchez-Blanco, Cutilla, Reyes, Catalán, Fernández, Puyoles y Partida; Concejales, señores, Hernández, Gómez, Leoncio y Reque; Secretario interino, señor Martínez; Interventor, señor Sánchez de Mora.

Se abre la sesión a las diecinueve horas, adoptándose los siguientes

ACUERDOS:

- 1.º -- Aprobar el acta del Pleno anterior.
- 2.º -- Punto Unico: Examen y modificación de las Ordenanzas Fiscales para el Presupuesto de 1952.
 - a). Suprimir las Ordenanzas números, 7, 27 y 34.
 - b). Modificar las tarifas de las Ordenanzas números 12, 17, 21, 24, 38 y 44, en el sentido que en el Acta original se expresa.

Terminada la discusión y aprobación de las Ordenanzas, levantóse la sesión a las veinte y cuarenta horas.

Sesión ordinaria del 19 de Septiembre de 1951

Alcalde accidental; señor Cutilla Rubio; Tenientes de Alcalde, señores Reyes, Catalán, Fernández, Puyoles y Partida; Concejales, señores Romero, Hernández, Rodríguez de Costa, Gómez, Aznar y Reque; Secretario accidental, señor de la Rubia; Interventor, señor Sánchez de Mora.

Se abre la sesión a las doce y treinta horas, adoptándose los siguientes

ACUERDOS:

- 1.º -- Aprobar el acta del Pleno anterior.
- 2.º -- Reconocer al bombero de este Ayuntamiento José Almagro Piña el derecho a la percepción del tercer quinquenio a partir de 1.º de Enero de 1952.
- 3.º -- Desestimar petición de don Juan Martín Molina, Conserje del Cementerio, sobre equiparación de su haber al del Conserje de la Estación de Autobuses.
- 4.º -- Desestimar petición de don Juan Troyano, escribiente del Almacén General, sobre aumento en quinientas pesetas del haber que percibe.
- 5.º -- Conceder a don Antonio de la Rubia Benzo, Auxiliar primero de este Ayuntamiento y Auxiliar de la Secretaría Especial de la Alcaldía un aumento de cincuenta pesetas sobre la gratificación de cien mensuales que actualmente percibe por el segundo cometido, haciéndose constar que este beneficio durará hasta que deje de desempeñar dicho cargo.
- 6.º -- Dejar sobre la Mesa escrito del señor Presidente de la Asociación de Empleados Municipales que en nombre y representación de la misma solicita se consigne en el próximo Presupuesto media paga extraordinaria a satisfacer a todos los Empleados Municipales con motivo de la festividad del 18 de Julio, para estudio más detallado, debiendo traerse a la definitiva resolución del Pleno, en la próxima sesión que celebre.

7.º -- Pedir a la citada Asociación de Empleados Municipales determine la cantidad concreta en que desea ser aumentada la subvención que actualmente percibe y manifieste cuales son los proyectos de la misma para el futuro.

8.º -- Aplazar la resolución que proceda en escrito de don José Bermejo Castillo, Inspector Veterinario de Segunda, solicitando equiparación a Jefe de Negociado de Tercera, hasta la publicación del Reglamento de la vigente Ley de Régimen Local.

9.º -- Aceptar la protesta formulada por el señor Interventor de Fondos en la resolución del expediente objeto de la petición de la Profesora en Partos doña Trinidad Toledo García y que pase el mismo a su informe.

10.—Advertir al señor Secretario General interino la obligación en que se encuentra de no incluir en el Orden del Día de las sesiones, asunto alguno que carezca del correspondiente informe de la Comisión que sea competente según el caso.

11. — Quedar enterados de oficio del señor Secretario General interino comunicando a la Presidencia que ha tenido que ausentarse de su despacho por encontrarse enfermo y por cuyo motivo no puede asistir a la presente sesión.

12.—Solicitar de S. E. el Delegado Gubernativo se restrinja con toda rigurosidad la entrada en la población de aquellas personas que no cuenten con medios económicos o trabajo suficiente para cubrir sus necesidades vitales y con ello resolver en parte el problema de la mendicidad callejera.

13.—Proceder a la apertura de una información con objeto de aclarar los hechos denunciados por el señor Fernández Verdú con respecto al señor Morilla, abastecedor de carnes, por incumplimiento de contrato, quedando designado como Juez Instructor de la misma el Teniente de Alcalde don Francisco Cutilla Rubio.

Terminados los asuntos a tratar, levantóse la sesión a las trece horas.

Sesión extraordinaria del 19 de Septiembre de 1951

Alcalde-Accidental, señor Cutilla Rubio; Tenientes de Alcalde, señores Reyes, Catalán, Fernández, Puyoles y Partida; Concejales, señores Romero, Hernández, Rodríguez de Costa, Gómez, Aznar y Reque; Secretario accidental, señor de la Rubia; Interventor, señor Sánchez de Mora.

Se abre la sesión a las trece horas, ACORDÁNDOSE por unanimidad y de conformidad con la propuesta del Juez Instructor del expediente instruido para la destitución del obrero del Servicio de Limpieza Francisco Serón León, declarar destituido de su empleo al citado obrero, de acuerdo con lo determinado por el artículo 336 de la vigente Ley de Régimen Local y 27 del Reglamento de Funcionarios Municipales, ya que las faltas cometidas van en desprestigio de la Corporación y hacen desmerecer al empleado en el concepto público.

Terminado el único asunto a tratar, levantóse la sesión a las trece y veinte horas.

Sesión extraordinaria del 19 de Septiembre de 1951

Alcalde accidental; señor Cutilla Rubio; Tenientes de Alcalde, señores Reyes, Catalán, Fernández, Puyoles y Partida; Concejales, señores Romero, Hernández, Rodríguez de Costa, Gómez, Aznar y Reque; Secretario accidental, señor de la Rubia; Interventor, señor Sánchez de Mora.

Se abre la sesión a las trece y treinta horas, pasando la Corporación a ocuparse del único asunto que figura en el Orden del Día, dándose lectura a oficio del Delegado Gubernativo en esta plaza, en el que transcribe otro de la Dirección General de Administración Local, por el que se resuelve la consulta que el Ayuntamiento formuló a la misma, en el sentido de no considerar vigente el R. D. de 15 de Julio de 1930 y requerirse por tanto el quoron establecido en la vigente Ley de Régimen Local para la validez de los acuerdos que sobre destitución de funcionarios se adopten. Por ello se da cuenta a la Corporación de que el acuerdo adoptado el día tres de Abril del corriente año, sobre destitución del Portero de este Ayuntamiento don Claudio Homs Payerols, adolece del vicio de nulidad y, por tanto, lo procedente es volver en este acto a resolver sobre el expediente citado, ya que ahora se reúne el «quorum» que exige la Ley. Seguidamente se da lectura a las actualidades practicadas de la que, además de diversos antecedentes reveladores de una conducta incompatible con el ejercicio de una función como la que venía desempeñando el expedientado, se desprende la plena convicción de que las anotaciones indebidas hechas en el Libro de Personal de este Ayuntamiento, y las raspaduras y enmiendas de sus documentos militares han sido cometidas por este empleado, por lo que se le considera como comprendido en la falta grave de manifiesta probidad, determinado en el artículo 28 del Reglamento de la Sección Subalterna de empleados de este Ayuntamiento y en la también muy grave de «actos reiterados que le hacen desmerecer en el concepto público, prevista en el artículo 194 de la Ley Municipal, ACORDÁNDOSE por unanimidad aprobar la propuesta del Juez Instructor del expediente y declarar destituido de su cargo de Portero de este Ayuntamiento a don Claudio Homs Payerols, de conformidad con lo establecido en el artículo 336 de la Ley de Régimen Local, ya que todas las apuntadas faltas traen, consigo, además, el desprestigio de esa Corporación.

Terminado el único asunto a tratar, levantóse la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

Aprobado en sesión de 19 de Diciembre de 1951.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno e inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorro del Ministerio de Trabajo. Miembro de la «Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas» y de la «Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía». Regida por su

JUNTA DE PATRONOS

Presidente: Excmo. Sr. Alto Comisario de España en Marruecos

Vice-Presidente: Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Ceuta

Vocales: Ilmo. Sr. Vicario General de esta Diócesis

Ilmo. Sr. Comandante de Marina

Ilmo. Sr. Coronel Jefe de Intervención Militar

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Ciudad

Ilmo. Sr. Delegado de Trabajo

Ilmo. Sr. Sub-Delegado de Hacienda

Sr. Presidente de la Cámara Oficial de Comercio

Sr. Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana

Sr. Jefe Local del Movimiento

Sr. Representante de la Autoridad Militar

Dos Sres. Impositores de la Caja de Ahorros

Secretario: Sr. Director de la Entidad

y administrada por su

JUNTA DE GOBIERNO

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Ciudad

Vocales: Ilmo. Sr. Vicario General de esta Diócesis

Sr. Representante de la Autoridad Militar

Dos Sres. Impositores de esta Caja

Secretario: Sr. Director de la Entidad

Operaciones que efectúa:

Libretas Ordinarias al 2 por 100

Libretas Escolares al 2 por 100

Imposiciones a seis meses 2,50 por 100

Imposiciones a un año 3 por 100

Cuentas corrientes de ahorros al 1%.

Custodia de Valores

Operaciones de Intercambio con las demás Cajas Benéficas de España

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66

DISPONIBLE

Clemente Rocabert Vila
CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR
DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

DISPONIBLE

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L.

CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

IBÁÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

DISPONIBLE

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

DISPONIBLE

José M.ª Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS - TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Tel. 1857

DISPONIBLE

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

MANUEL MARTINEZ TONDA

SERRERIA MECANICA
MATERIALES DE CONSTRUCCION

Alfau, 14, 1.º - Teléfonos 93 y 319

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

DISPONIBLE

Moisés A. Bentata Barchilón

MAYORISTA

PAPELERIA-NOVELAS-FILATELIA

Falange Española, 3
Apartado, 184 - Teléfono, 133

CEUTA

En TETUAN: Papelería Bentata
Mohamed Torres, 2 - Pje.

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 519

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA

Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet
«Villa María»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26